
MINUTA, 6^a SESIÓN ORDINARIA 2025

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4, 53, inciso C) y 56 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la persona Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejerapresidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y de manera general constaba de la aprobación de **cuatro puntos**, relativos, en lo general, a: **diez** proyectos de minuta; el seguimiento de acuerdos; el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de junio de 2025; y asuntos generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes** y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones Quinta Ordinaria, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava Urgente, celebradas los días veintidós, veinticuatro, veintiocho, veintinueve y treintay uno de mayo, así como los días uno, cuatro, cinco, nueve y dieciséis de junio del presente año, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, a lo que el secretario técnico informó que se realizaron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez, las cuales fueron circuladas con anterioridad a esta sesión y al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/059/6^a.Ord.2025.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de minuta de las sesiones Quinta Ordinaria, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava Urgente, celebradas los días veintidós, veinticuatro, veintiocho, veintinueve y treinta y uno de mayo, así como los días uno, cuatro, cinco, nueve y dieciséis de junio del presente año, respectivamente.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión con la finalidad de que las minutas fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de este Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones Quinta Ordinaria, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava Urgente, celebradas los días veintidós, veinticuatro, veintiocho, veintinueve y treinta y uno de mayo, así como los días uno, cuatro, cinco, nueve y dieciséis de junio del presente año, respectivamente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; a lo que el secretario técnico informó que se realizaron observaciones de fondo por parte de la oficina de la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez, las cuales fueron circuladas y consistieron en incorporar el seguimiento de acuerdos de la quinta sesión ordinaria, ya que solo se habían incorporado el seguimiento de acuerdos de las sesiones urgentes, no advirtiendo más intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos con las observaciones realizadas, las cuales fueron circuladas previamente. Enseguida, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de junio del 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, solicitando nuevamente el secretario técnico para informar que se realizaron observaciones de forma al presente documento por parte de la oficina de la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez, las cuales fueron circuladas con anterioridad, al no haber mas intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/060/6^a.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de junio de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta, instruyó al secretario técnico que, en términos de la normatividad vigente remitiera las modificaciones aprobadas a la secretaría ejecutiva para que se incorpore a la próxima sesión que celebre el Consejo General, así como actualizar dicho informe para que llegue lo más actualizado ante el Consejo General los efectos conducentes y que procediera con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. Asuntos generales.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención para incluir un punto en asuntos generales, al no ser así, finalmente, la consejera Presidenta manifestó que agotado orden del día sin haber otro asunto que tratar, siendo las doce horas cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras que asistieron a la misma.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

Este documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS